



## **I DISPOSICIONES GENERALES**

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*DECRETO 207/2017, de 28 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 261/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. (2017040221)*

Las relaciones de puestos de trabajo constituyen el instrumento técnico del que disponen las Administraciones Públicas para la ordenación y planificación de los recursos humanos necesarios para prestar a los ciudadanos los servicios que tienen encomendados.

Así, el artículo 74 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias, así como que dichos instrumentos serán públicos.

De igual modo, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, realizándose a través de las mismas la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo. Las relaciones de puestos incluirán la totalidad de los puestos de la Administración que se hallan dotados presupuestariamente, agrupándose, atendiendo a la clasificación de personal, en puestos de personal funcionario, laboral, eventual y, en su caso, personal directivo profesional.

Por tanto, y tomando como base el referido marco normativo, mediante este decreto se abordan modificaciones en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y en la de personal laboral de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con las que se persigue la transformación digital en la Junta de Extremadura, en aras a mejorar la eficiencia administrativa, calidad de servicio y transparencia, conforme a criterios de racionalidad y eficiencia, así como dar respuesta a las necesidades detectadas en materia organizativa.

Por otra parte, en la medida en que la modificación de las relaciones de puestos de personal funcionario y laboral afecta, aunque puntualmente, a la estructura orgánica de



la Consejería de Hacienda y Administración Pública, aprobada por Decreto 261/2015, de 7 de agosto, publicado en el Diario Oficial de Extremadura de 8 de agosto, modificado por Decreto 7/2016, de 26 de enero y Decreto 54/2017, de 25 de abril, lo que hace necesario adecuar el decreto de estructura orgánica en varios preceptos, para la creación de una Jefatura de Servicio de Administración Digital y Transparencia en la Secretaría General de Administración Pública y una Jefatura de Unidad de Sistema Económico-Financiero en la Secretaría General de Presupuestos y Financiación, así como adecuar la denominación de algunos Servicios y/o Unidades adscritos a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

En el momento actual y tras el oportuno análisis de las necesidades organizativas, se hace necesario efectuar una serie de modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario y al personal laboral de la Consejería de Hacienda y Administración Pública que afectan a los puestos que se relacionan en los anexos adjuntos en la forma que en los mismos se especifica.

Se acomete, la creación de determinados puestos, singularizados y no singularizados, para atender las necesidades, tanto organizativas como aquellas derivadas de la modernización y transformación digital, en virtud de las competencias establecidas en el Decreto 261/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, modificado por Decreto 54/2017, de 25 de abril.

En segundo lugar, se modifican por razones organizativas determinados puestos de personal funcionario, cambiando la adscripción de unidades orgánicas; modificando la denominación para adecuarla a las funciones efectivamente realizadas o que se pretende que realicen; modificando las especialidades y/o requisitos o méritos para permitir que un mayor abanico de empleados públicos puedan desempeñar los mismos; y por último, modificando o suprimiendo algunos Complementos Específicos.

Por último, se amortizan diversos puestos de trabajo con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado, tanto en las normas de estabilidad presupuestaria y financiera, como en las leyes de presupuestos del Estado y de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de modo que las citadas amortizaciones impidan el incremento de costes de personal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.2.g) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, y en el artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para las relaciones de puestos de trabajo, y considerando que no concurren las circunstancias por las que se atribuye la competencia a la Consejería de Hacienda y Administración Pública previstas en el artículo 7.2.g) de dicha ley en relación con lo dispuesto en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo, el órgano al que corresponde la aprobación de la presente modificación de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, es el Consejo de Gobierno.



Se ha seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, anteriormente referido, especialmente en lo relativo al estudio e informe de la propuesta por parte de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, y que a su vez ha sido objeto de negociación con las organizaciones sindicales en aquellas materias que corresponden conforme a lo previsto en el artículo 37 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En su virtud, a propuesta de la Vicepresidenta y Consejera de Hacienda y Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiendo sido objeto de negociación en la Mesa Sectorial de Administración General de la Junta de Extremadura y en Comisión Negociadora para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, con el correspondiente informe favorable en materia presupuestaria sobre el alcance económico de los cambios y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su reunión del día 28 de noviembre de 2017,

DISPONGO:

***Artículo 1. Modificación del Decreto 261/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.***

Se modifica el Decreto 261/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en los siguientes términos.

Uno. Se modifica el apartado 3 del artículo 3, que queda redactado con el siguiente tenor, permaneciendo el resto de apartados inalterados:

“3. Asimismo, se adscriben a la Secretaría General de Presupuestos y Financiación la Unidad de Automatización de Gestión Económica y la Unidad de Sistema Económico-Financiero”.

Dos. Se modifica el apartado 7 del artículo 5, que queda redactado con el siguiente tenor, permaneciendo el resto de apartados inalterados:

“7. Para el cumplimiento de sus funciones, la Secretaría General de Administración Pública se estructura en los siguientes órganos administrativos:

— Servicio de Radiodifusión y Televisión.



- Servicio de Atención y Participación Ciudadana.
- Servicio de Administración de Justicia y Registro.
- Servicio de Inspección y Seguimiento de la Calidad.
- Servicio de Administración Digital y Transparencia”.

Tres. Se modifica el apartado 2 del artículo 6, que queda redactado con el siguiente tenor, permaneciendo el resto de apartados inalterados:

“2. Para el cumplimiento de sus fines, la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación se estructura en los siguientes órganos administrativos:

- Servicio de Infraestructura Tecnológica.
- Servicio de Administración de Sistemas.
- Servicio de Desarrollo de Sistemas Corporativos.
- Servicio de Soporte a Usuarios.
- Servicio de Sistemas de Información Agraria.
- Servicio de Desarrollo de Sistemas Sectoriales”.

Cuatro. Se modifica el apartado 3 del artículo 7, que queda redactados con el siguiente tenor, permaneciendo el resto de apartados inalterados:

“3. Se adscriben a esta Dirección General de Función Pública, la Escuela de Administración Pública y la Unidad de Régimen Jurídico”.

***Artículo 2. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.***

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, según figura en los anexos I, II y III para la creación, modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

***Artículo 3. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.***

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, según figura en los anexos IV y V para la modificación y amortización, respectivamente.

***Disposición adicional primera. Amortización de puestos de trabajo de personal funcionario de distintas Consejerías.***

1. Se amortiza, el puesto con número de código 5431, adscrito a la Consejería de Educación y Empleo.
2. Se amortizan los puestos con número de código 40023910, 2247, 1970, 40111310, adscritos a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

***Disposición adicional segunda. Amortización de puestos de trabajo de personal laboral de distintas Consejerías.***

1. Se amortiza, el puesto con número de código 1000532, adscrito a Presidencia de la Junta.
2. Se amortiza, el puesto con número de código 1000313, adscrito a la Consejería de Economía e Infraestructuras.

***Disposición adicional tercera. Cambio de denominación de puestos.***

1. El puesto de trabajo de personal funcionario con código n.º 38636710 denominado Jefatura de Servicio de Implantación de Sistemas, adscrito a la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, pasa a denominarse Jefatura de Servicio de Soporte a Usuarios.
2. El puesto de trabajo de personal funcionario con código n.º 42, denominado Jefatura de Servicio de Desarrollo de Proyectos, adscrito a la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, pasa a denominarse Jefatura de Servicio de Desarrollo de Sistemas Corporativos.
3. El puesto de trabajo de personal funcionario con código n.º 9712, denominado Jefatura de Servicio de Información Docente, adscrito a la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, pasa a denominarse Jefatura de Servicio de Desarrollo de Sistemas Sectoriales.

***Disposición final primera. No incremento del gasto público.***

La aplicación de este decreto se hará sin aumento de coste de funcionamiento de los respectivos órganos directivos y no supondrá incremento del gasto público.

***Disposición final segunda. Habilitación normativa.***

Se autoriza a la titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública a adoptar las medidas y dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el presente decreto.

***Disposición final tercera. Entrada en vigor.***

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, salvo en lo relativo al J.P.3 de los puestos de trabajo adscritos a las Oficinas de Respuesta Personalizada, que será de aplicación una vez se regule dicho complemento a través de la norma correspondiente.

Mérida, 28 de noviembre de 2017.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Vicepresidenta y Consejera de Hacienda  
y Administración Pública,  
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



ANEXO I

Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.FÚBLICA  
Centro Directivo....: 4055010 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		H O R	N I V	TP PR Subcon	TP Gr. / PR Subgr.	Titulación		

4238210  
 42240310J. SEC. DE NOMINAS Y ORG. ADVA. MÉRIDA  
 24 2.1 IDR S A2C1 C  
 ADMINISTRACION GENERAL EXP. GESTION DE NOMINAS  
 ADMINISTRACION GENERAL EXP. ORGANIZACION SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 RECURSOS HUMANOS

Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.FÚBLICA  
Centro Directivo....: 3410 SEC. GRAL. PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		H O R	N I V	TP PR Subcon	TP Gr. / PR Subgr.	Titulación		

4237910  
 41642710J. UNIDAD DE SISTEMA ECONÓMICO-FINANCIER MÉRIDA  
 29 1.2 IDFR S A1 L  
 O.A.P.

Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.FÚBLICA  
Centro Directivo....: 4212510 DIR. GRAL. DE TRIBUTOS

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		H O R	N I V	TP PR Subcon	TP Gr. / PR Subgr.	Titulación		

4212510  
 42268410TECNICIA SUPERIOR EN ADMINISTRACION MÉRIDA  
 S 22 A.1 IR N A1 C  
 ADMINISTRACION FINANCIERA



Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA												Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo....: 4217410 SEC. GRAL. DE ADMINISTRACION PUBLICA													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / PR	Subcon	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones		
								Título	Titulación				
4217410													
42240910	ASESORIA JURIDICO/A MÉRIDA	S	22	A.1	IR	N	A1		JURIDICA				
4217410													
42241110	ASESORIA JURIDICO/A MÉRIDA	S	22	A.1	IR	N	A1		JURIDICA				
4217410													
42241010	J. NEG. DE MODERNIZACION DE SERV. ADVOS. MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2			ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. ANALISIS Y TRATAMIENTO INFORMACION ADMINISTRATIVA			
4237810													
42240610	J. SERV. ADMÓN. DIGITAL Y TRANSPARENCIA MÉRIDA	29	1.1	IDFR	S	A1	L				O.A.P.		
4238010													
42240710	J. SEC. DE ADMÓN. DIGITAL MÉRIDA	26	2.1	IDR	S	A1	C		INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN ADMINISTRACION ELECTRONICA			
4238110													
42240810	J. SEC. COORD. NUEVAS TECNOLOGIAS MÉRIDA	26	2.1	IDR	S	A1	C		JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA			





CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
DIR. GENAL. DE FUNCIÓN PÚBLICA												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / PR	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
								Título	Subconco			Titulación
4173310	42265010ASESORIA JURIDICO/A MÉRIDA	S	22	A.1	IR		N	A1		JURIDICA		
4173310	42241710TECNICO/A EN ADMINISTRACION MÉRIDA	S	20	B.1	IR		N	A2		ADMINISTRACION GENERAL		
4173310	42241810TECNICO/A EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO MÉRIDA	S	20	B.1	IR		N	A2		SEGURIDAD EN EL TRABAJO		
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
INTERVENCIÓN GENERAL												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / PR	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
								Título	Subconco			Titulación
6510	42243010TECNICO/A EN ADMINISTRACION FINANCIERA MÉRIDA	S	20	B.1	IR		N	A2		ADMINISTRACION FINANCIERA		
6510	42250410INTERVENTOR/A ADJUNTO/A MÉRIDA	28	1.2	IDFR			S	A1			O.A.P.	S.N.



ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4211910		CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA										Méritos	Observaciones
Centro Directivo...: 4055010		SECRETARÍA GENERAL											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Especialidad / Otros			
								Tipo	Subconc		Titulación		
4055010	4324 ASESORIA JURIDICO/A MÉRIDA	S	22	A.1	IR	N	A1			JURIDICA			
4055010	55 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	J.P.	S	16	D.1	IR	N	C2		ADMINISTRACION GENERAL			
4055010	3280 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1	IR	N	C2			ADMINISTRACION GENERAL			
17710	18385 J. SERV. DE ADMINISTRACION GENERAL MÉRIDA	29	1.1	IDFR	S	A1	L					O.A.P.	
260510	11005 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2	C			ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS		EXP. EN SEGURIDAD SOCIAL EXP. EN CONTRATACION DE PERSONAL	



Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo....: 3410 SEC. GRAL. PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN																			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones								
								Título	Titulación										
104810	16995 J. SEC. DE RELACIONES FINANCIERAS MÉRIDA	25	2.2	IDR	S	A1A2	C			CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMADIA EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION FINANCIERA	EXP. EN NORMATIVA BANCARIA								
187710	17177 J. NEG. DE CONTROL DE FONDOS EUROPEOS MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	A2C1	C			ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMADIA EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO GESTION FINANCIERA	EXP. FONDOS COMUNITARIOS								
96910	490 J. SEC. DE GESTION FINANCIERA MÉRIDA	25	2.2	IDR	S	A1A2	C			JURIDICA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION FINANCIERA ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMADIA EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN CONTROL DE AYUDAS PÚBLICAS	EXP. FONDOS COMUNITARIOS S.N.								



Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo...: 4212510 DIR. GENL. DE TRIBUTOS												Méritos	Observaciones
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / PR	Subcon	Requisitos para su desempeño		Méritos		
									Título	Titulación			
4212510	5168 TECNIC/A EN ADMINISTRACION FINANCIERA MÉRIDA	S	20	B.3	IR	N	A2	C			ADMINISTRACION FINANCIERA		
4212510	5119 AUXILIAR DE ADMINISTRACION CACERES	S	16	D.1	IR	N	C2	C			ADMINISTRACION GENERAL		
4212510	611 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1	IR	N	C2	C			ADMINISTRACION GENERAL		
104610	4071 J. NEG. DE IMPUESTOS INDIRECTOS BADAJOZ	19	3.1	IDR	S	C1C2	C				ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. GESTION TRIBUTARIA	



Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo....: 4217410 SEC. GRAL. DE ADMINISTRACION PUBLICA													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N O	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones		
								Título	Titulación				
4217410	3862510ANALISTA DE INFORMATICA MÉRIDA	S	22	A.1	IR		N A1		C	INFORMATICA			
4217410	11029 TECNICO/A EN DOCUMENTACION BADAJOZ	JP3	S	20	B.1	IR		N A2	C	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION			
4217410	38148510TECNICO/A EN ADMINISTRACION BADAJOZ	JP3	S	20	B.1	IR		N A2	C	ADMINISTRACION GENERAL			
4217410	11030 TECNICO/A EN DOCUMENTACION CÁCERES	JP3	S	20	B.1	IR		N A2	C	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION			
4217410	38148610TECNICO/A EN ADMINISTRACION CÁCERES	JP3	S	20	B.1	IR		N A2	C	ADMINISTRACION GENERAL			
4217410	3229 PROGRAMADOR/A MÉRIDA	S	20	B.1	IR		N A2		C	INFORMATICA			
4217410	5613 TECNICO/A EN TELECOMUNICACIONES MÉRIDA	S	20	B.1	IR		N A2		C	INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION			
4217410	18582 PROGRAMADOR/A MÉRIDA	S	20	B.1	IR		N A2		C	INFORMATICA			
4217410	38148810TECNICO/A EN ADMINISTRACION MÉRIDA	S	20	B.1	IR		N A2		C	ADMINISTRACION GENERAL			
4217410	38148410TECNICO/A EN ADMINISTRACION MÉRIDA	JP3	S	20	B.1	IR		N A2	C	ADMINISTRACION GENERAL			
4217410	38670210TECNICO/A EN TELECOMUNICACIONES MÉRIDA	S	20	B.1	IR		N A2		C	INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION			







Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA											
Centro Directivo....: 4217410 SEC. GRAL. DE ADMINISTRACION PUBLICA											
Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N O	N I V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Tipo	Subconc	TP	Gr. / Subgr.	Titulación		
4040510											
38148210J	NEG. OFICINA RESPUESTA PERSONALIZADA CÁCERES	JP3	21 2.1	IDR	JP3	S	A2C1		BIBLIOTECOMIA Y DOCUMENTACION ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION E INFORMACION ADMINISTRATIVA	EXP. EN DOCUMENTACION Y OFICINAS DE INFORMACION	
47510											
4426 J	SEC. DE MODERNIZACION E INNOV. ADVA. MÉRIDA		25 2.2	IDR	S	A1A2	C		ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA INFORMATICA ADMINISTRACION GENERAL INFORMATICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
4237810											
3173 J	SEC. DE INTEROPERABILIDAD MÉRIDA		26 2.1	IDFR	S	A1	C		INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN INTEROPERABILIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION	
94910											
8293 J	SEC. DE SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA MÉRIDA		25 2.1	IDFR	S	A1A2	C		INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION	
4062110											
17263 J	NEG. DE TRANSPARENCIA MÉRIDA		21 3.1	IDR	S	A2C1	C		INFORMATICA INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION OPERADOR/A DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION	
232310											
17523 J	NEG. DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL MÉRIDA		23 3.1	IDR	S	A1A2	C		INFORMATICA INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS	





Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo...: 5910 DIR. GENL. DE TECN. INFORMACION Y COMUN.											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
							Tipo	Subconc			Titulación
28910	42 J. SERV. DESARROLLO DE SIST. CORPORATIVO MÉRIDA	28	1.1	IDFR	S	A1A2	L			O.A.P.	
4061010	38636710J. SERV. DE SOPORTE A USUARIOS MÉRIDA	28	1.1	IDFR	S	A1A2	L			O.A.P.	
29510	9712 J. SERV. DE DESARROLLO DE SIST. SECTORIA MÉRIDA	28	1.2	IDFR	S	A1A2	L			O.A.P.	



Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA										
Centro Directivo...: 4173310 DIR. GEN. DE FUNCIÓN PÚBLICA										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
							Título	Especialidad / Otros		
4086910	3881120J. SEC. CARRERA PROFESIONAL Y PLANIFICAC MÉRIDA	25	2.1	IDR	S	A1A2	C	ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA	EXP. EN PROCEDIMIENTO ADMITVO. DE PERSONAL	
4084310	3880660J. SEC. DE ORDENACION Y CATALOG DE P.T. MÉRIDA	25	2.1	IDR	S	A1A2	C	ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA PSICOLOGIA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES LABORALES DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES DIPLOMADO EN ECONOMICAS EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO	
150610	17122 J. NEG. DE RETRIBUCIONES MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	A2C1	C	ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES LABORALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN SEGURIDAD SOCIAL	
4087010	3881130J. SEC. DE RELACIONES LABORALES MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C	ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES LABORALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN RELACIONES LABORALES EXP. TRAMITACION ASUNTOS JURIDICOS	
48910	63 J. SEC. DE TRAM. Y PROC. ASUNTOS DE PERS MÉRIDA	25	2.1	IDR	S	A1A2	C	ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES LABORALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN ELABORACION DE NORMATIVAS EXP. EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS	
212210	3275 J. NEG. DE ASUNTOS GRALES Y RPT MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2	C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO	
28810	16295 J. SERV. DE SALUD Y PREV. R.LABORALES MÉRIDA	29	1.1	IDFR	S	A1	L			O.A.P.



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
DIF. GRAL. DE FUNCIÓN PÚBLICA											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico	TP PR	Gr. / Subcon	Titulación	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
								Subcon	Otros		
4093010	38901810J. UNIDAD DE RÉGIMEN JURÍDICO MÉRIDA	29	1.2	IDR	S	A1	L				O.A.P.
4096210	9110 J. NEG. DE GESTION ECONOMICA MERIDA-E.A.P.	19	3.2	IDR	S	C1C2	C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN MATERIA DE ORDENACION DE PAGOS		
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA											
INTERVENCIÓN GENERAL											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico	TP PR	Gr. / Subcon	Titulación	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
								Subcon	Otros		
1111110	3123 J. SEC. DE AUDITORIA MÉRIDA	25	2.1	IDR	S	A1A2	C	DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES Y/O EMPRESARIALES CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION FINANCIERA ADMINISTRACION FINANCIERA EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. FONDOS COMUNITARIOS EXP. EN AUDITORIAS.		S.N.
4062510	17202J. NEG. DE AUDITORIA I MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	A2	C	ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. FONDOS COMUNITARIOS EXP. EN AUDITORIAS.		S.N.
4063210	17203 J. NEG. DE AUDITORIA II MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	A2	C	ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. FONDOS COMUNITARIOS EXP. EN AUDITORIAS.		S.N.



Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...: 4232710 ABOGACÍA GENERAL J. EXT. (C. JURÍDICA)																			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones									
							Título	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros							
4232710	41218410 AUXILIAR DE ADMINISTRACION BADAJOZ	S 16	D.1	IR	N	C2				ADMINISTRACION GENERAL									
4232710	41218710 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A BADAJOZ	S 14	E.1	IR	N	E				SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A									



ANEXO III

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4211910		CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA										
Centro Directivo....: 4055010		SECRETARÍA GENERAL										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / PR	Subcon	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
									Título	Especialidad / Otros		

4055010 654 AUXILIAR DE ADMINISTRACION S 16 D.1 IR N C2 ADMINISTRACION GENERAL  
MÉRIDA C

152910 11018 J. NEG. DE GESTION DE RECURSOS 21 3.1 IDR S A2C1 EXP. EN GESTION Y SELECCION DE PERSONAL  
HUMANOS C  
MÉRIDA EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4211910		CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA										
Centro Directivo....: 3410		SEC. GRAL. PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / PR	Subcon	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
									Título	Especialidad / Otros		

3410 4126810ECONOMISTA S 22 A.1 IR N A1 CIENCIAS ECONOMICAS Y/O  
MÉRIDA C EMPRESARIALES

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4211910		CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA										
Centro Directivo....: 4217410		SEC. GRAL. DE ADMINISTRACION PUBLICA										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / PR	Subcon	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
									Título	Especialidad / Otros		

4217410 14491 AUXILIAR DE ADMINISTRACION S 16 D.1 IR N C2 ADMINISTRACION GENERAL  
PLASENCIA C

4186910 4252 INSPECTOR/A DE SERVICIOS 28 1.2 IDFR S A1 O.A.P.  
BADAJOZ L S.N.



Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA									
Centro Directivo....: 4173310 DIR. GENL. DE FUNCIÓN PÚBLICA									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico	TP	Gr./ PR	Subcon	Requisitos para su desempeño	
								Titulación	Especialidad / Otros

4196610  
39913510J. UNIDAD COORDINACION ACTIV FORMATIVAS MÉRIDA  
29 1.1 IDFR S A1 L  
O.A.P.  
A.E.

Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA									
Centro Directivo....: 6510 INTERVENCIÓN GENERAL									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico	TP	Gr./ PR	Subcon	Requisitos para su desempeño	
								Titulación	Especialidad / Otros

6510  
17221 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA  
S 16 D.1 IR N C2 C  
ADMINISTRACION GENERAL

Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA									
Centro Directivo....: 4073510 ABOGACÍA GENERAL DE LA JUNTA EXTREMADURA									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico	TP	Gr./ PR	Subcon	Requisitos para su desempeño	
								Titulación	Especialidad / Otros

4073510  
41218210S SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A MÉRIDA  
S 14 E.1 IR N E C  
SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A



Consejería.....: 4215310 CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T										
Centro Directivo....: 3710 DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA										
Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP Gr./ PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
							Título	Especialidad / Otros		
3710	40023910ADMINISTRATIVOA BADAJOZ	S	18	C.1	IR	N	C1	ADMINISTRACION GENERAL		

Consejería.....: 4215310 CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T										
Centro Directivo....: 6210 DIR. GRAL. DE POLÍTICA AGRARIA COMONI										
Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP Gr./ PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
							Título	Especialidad / Otros		
6210	1970 ADMINISTRATIVOA MÉRIDA	S	18	C.1	IR	N	C1	ADMINISTRACION GENERAL		

Consejería.....: 4215310 CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T										
Centro Directivo....: 4410 DIR. GRAL. DE DESARROLLO RURAL										
Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP Gr./ PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
							Título	Especialidad / Otros		
4410	2247 ADMINISTRATIVOA BADAJOZ	S	18	C.1	IR	N	C1	ADMINISTRACION GENERAL		
4410	40111310ANALISTA DE LABORATORIO CÁCERES	S	18	C.1	IR	N	C1	ANALISTA DE LABORATORIO		

Consejería.....: 4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO										
Centro Directivo....: 3510 DIR. GRAL. DE TRABAJO										
Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP Gr./ PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
							Título	Especialidad / Otros		
3510	5431 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1	IR	N	C2	ADMINISTRACION GENERAL		



ANEXO IV

Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA  
 Centro Directivo....: 4055010 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G N C	I A V	C	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones
										Titulación	Otros		

3968910 L9 C IV 16 2808 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A PERMISO DE CONDUCCION C

3968910 L9 C IV 16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTOR/A PERMISO DE CONDUCCION C-1

Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA  
 Centro Directivo....: 4217410 SEC. GRAL. DE ADMINISTRACION PUBLICA

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G N C	I A V	C	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones
										Titulación	Otros		

4217410 C III 18 P.A.R.

39278510 SUPERVISOR/A GENERAL MÉRIDA SEC.GRAL. DE ADMINISTRACION PUBLICA





### ANEXO V

Consejería.....: 210 PRESIDENCIA DE LA JUNTA									
Centro Directivo....: 4216110 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA									
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C			Observaciones
						R	I	A	
Categoría / Especialidad			Requisitos			Méritos		Observaciones	
			Titulación			Otros			

A mortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

4218010  
1000532 TITULADO/A DE GRADO MEDIO BADAJOZ C II 20 0216 TIT GRADO MEDIO-GENERAL F  
SERVICIOS TERRITORIALES

Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA									
Centro Directivo....: 4055010 SECRETARÍA GENERAL									
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C			Observaciones
						R	I	A	
Categoría / Especialidad			Requisitos			Méritos		Observaciones	
			Titulación			Otros			

A mortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

3969410  
1000280 CONDUCTOR/A ALMENDRALEJO L9 C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- P.A.R.  
SERVICIOS TERRITORIALES CONDUCTOR/A

Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA									
Centro Directivo....: 4217410 SEC. GRAL. DE ADMINISTRACION PÚBLICA									
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C			Observaciones
						R	I	A	
Categoría / Especialidad			Requisitos			Méritos		Observaciones	
			Titulación			Otros			

A mortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

4218310  
1013434 OFICIAL DE SEGUNDA CÁCERES C IV 16 4116 OFICIAL DE SEGUNDA- P.A.R.  
SERVICIOS TERRITORIALES MANTENIMIENTO

Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA									
Centro Directivo....: 4173310 DIR. GRAL. DE FUNCIÓN PÚBLICA									
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C			Observaciones
						R	I	A	
Categoría / Especialidad			Requisitos			Méritos		Observaciones	
			Titulación			Otros			

A mortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

3976110  
1005589 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA P.A.R.  
S.S.P.R.L.

Consejería.....: 4215210 CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS									
Centro Directivo....: 6610 DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS									
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C			Observaciones
						R	I	A	
Categoría / Especialidad			Requisitos			Méritos		Observaciones	
			Titulación			Otros			

A mortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral



Consejería.....: 4215210 CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS										A mortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral									
Centro Directivo....: 6610 DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS																			
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G R	N I	C A	Requisitos					MÉRITOS	Observaciones			
										Titulación							Otros		

3974110

1000313 AUXILIAR TECNICO/A DE OBRAS  
BADAJOZ  
SERV. REG. CARRETERAS

L11.2 C IV 16 2712 AUXILIAR TECNICO DE OBRAS

PERMISO DE CONDUCCION B